

ANEXO I

PROGRAMA

Tema 1.- La educación ambiental. Fines y objetivos. Sensibilización ambiental: planificación, objetivos, recursos, evaluación. La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA).

Tema 2.- Evaluación ambiental de planes y programas. Especial referencia al planteamiento urbanístico. Ley 11/2014 de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Tema 3.- La evaluación de impacto ambiental de proyectos. Especial referencia a la Ley 11/2014 de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Tema 4.- Autorizaciones ambientales integradas. Especial referencia a la Ley 11/2014 de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Tema 5.- Licencias ambientales de actividades clasificadas, y su relación con las disposiciones y procedimientos sectoriales que en cada caso correspondan. Licencias de inicio de actividad. Especial referencia a la Ley 11/2014 de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Actividades excluidas.

Tema 6.- Licencia y declaraciones responsables de apertura y funcionamiento, de comercio minorista y determinados servicios, y equivalentes. Especial referencia a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Tema 7.- Los planes urbanísticos. Clases y determinaciones, especialmente en relación con el medio ambiente.

Tema 8.- El suelo no urbanizable. Concepto y categorías. El suelo no urbanizable sujeto a especial protección. Normativa de la comunidad autónoma de Aragón. Lics, Zepas y Red Natura 2000.

Tema 9.- El Plan General de Ordenación Urbana de Barbastro. Clasificación y calificación del suelo. El suelo no urbanizable: clases y categorías.

Tema 10.- Principal normativa relativa a la calidad del aire y protección de la atmósfera. Calidad del aire y control de las emisiones. Vigilancia y seguimiento. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Modificaciones posteriores.

Tema 11.- Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Control de emisiones. Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. Modificaciones posteriores.

Tema 12.- Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón Decreto 143/2018, de 26 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y se establecen medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas. Orden PRE/665/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se establece el procedimiento de solicitud y tramitación de la autorización de los espectáculos públicos o actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

Tema 13.- Los Vertidos al dominio hidráulico: contaminación de las aguas. Tratamiento y depuración. Carga contaminante. Planes de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 14.- Los residuos. Concepto y clases de residuos. La gestión de los residuos: principios y objetivos. Los planes nacionales y autonómicos de residuos. La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Tema 15.- Los residuos peligrosos. Concepto y clasificación de los mismos. Gestión realizada en Aragón. Leyes de residuos tóxicos y peligrosos. Reglamento 1357/2014, por el que se relacionan las características que permiten clasificar los residuos como peligrosos.

Tema 16.- Residuos especiales: neumáticos fuera de uso, materia orgánica residual y residuos de construcción y demolición según normativa urbanística y ordenanza municipal. Otros residuos. Voluminosos y enseres: recogida, clasificación y tratamiento. Residuos ganaderos: usos autorizados, tratamientos. Especial referencia a la gestión en Aragón.

Tema 17.- Recogida de aceites vegetales de uso doméstico. Procesos de reciclaje y reaprovechamiento. Situación en el municipio de Barbastro.

Tema 18.- Contaminación acústica. Zonificación acústica. Mapas de ruido y planes de acción. La Ordenanza municipal sobre ruidos-vibraciones. Evaluación acústica. Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

Tema 19.- La participación y el acceso a la información de los ciudadanos para la protección del "medio ambiente."

Tema 20.- Ordenanzas Municipales de Barbastro de Protección Ambiental, Limpieza Urbana y de Ruidos y vibraciones.

Tema 21.- Plagas avícolas en medio urbano. Métodos de control de plagas de aves gregarias. La problemática en Barbastro.

Tema 22.- Las órdenes de ejecución en la legislación urbanística y en el Plan General de Ordenación Urbana.

Tema 23.- Granjas y núcleos zoológicos. Normas y régimen de aplicación. Directrices ganaderas.

Tema 24.- Suelos contaminados. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre que modifica el Anexo I del Real Decreto 9/2005.

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollaran conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Objeto: BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS MEDIO AMBIENTE

Fecha convocatoria:

Sistema de acceso: Concurso-Oposición libre

DATOS DEL/A ASPIRANTE:

1º Apellido:

2º Apellido:

Nombre:

D.N.I.:

Domicilio (Calle, plaza, número piso):

Municipio

Fecha de nacimiento:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Municipio:

Provincia:

C.P.:

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ADJUNTARSE A LA INSTANCIA:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. o documentos de renovación.
2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
3. Fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos para la Fase de Concurso.
4. Documento acreditativo de abono de los derechos de examen.

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración, las especialmente señaladas en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se especifican en ellas; que acepta íntegramente las bases de la convocatoria y reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las mismas.

En, a de de 2020

De acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal le informamos que sus datos personales serán incluidos en el fichero de Recursos Humanos titularidad del Ayuntamiento de Barbastro con la finalidad de gestionar este proceso de selección. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Autorizo el tratamiento de mis datos

NO Autorizo

Sin perjuicio de ello, Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar a través de nuestra página web www.barbastro.org

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.